



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 08 hs, en la sede del Instituto de Rehabilitación Psicofísica (IREP) sector biblioteca el jurado designado para evaluar a la única postulante –

Para cubrir un cargo Medico Planta con conocimientos y experiencia en metodología de la investigación y estadística básica y avanzada para el Departamento de Docencia e Investigación adultos con 30hs. semanales de labor, se decide el análisis del *Curricular Vitae*, *Examen y Entrevista* a la única postulante, para desempeñarse en el Instituto de Rehabilitación Psicofísica (IREP), de conformidad con lo dispuesto por el Anexo III del Acta paritaria N°4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCBA-MEFFGC de la Ley 6035, para cubrir el cargo vacante (DCTO.-2024-93-GCBAAJG) y conforme la DI-2025-246-GCABA-IRPS y el Expediente de EX-2025-29152987 - GCABA-DGAYDRH

El aludido jurado quedo integrado por los Dres.:

Dra. SCHNEEBERGER, Emilce Edith , Jefe de Departamento Irep

Dr BIGOZZI, miguel ángel Médico Hospital Rivadavia

Dra. TORNESE, Elba, Médico Hospital Moyano

Dr ANITUA, José. como veedor por la AMM,

Se analizó el *Curricular Vitae* presentado por la única postulante, **Dra. VALDEZ DONELLI, Florencia**, conforme las pautas de evaluación de antecedentes curriculares y laborales, dispuestas en el reglamento de concursos de la carrera de profesionales de la salud (Ley 6025), instrumentada por la Resolución correspondiente, para concursos públicos en el área de salud de la CABA.

Del análisis efectuado, resulto un puntaje de: **43.7 puntos** para la postulante,
Según lo estipulado, se precede al sorteo del tema para la prueba de evaluación a realizarse en dos carillas entre los tres previamente seleccionado, resultando elegido el tema:

- **Análisis bi y multivariado de variables categóricas y continuas. Correlación.**

Llevada a cabo la prueba de examen, se califica con puntos **30.00 puntos**

Tras realizar la entrevista, la mismo arrojo un resultado de **5.00 puntos**.

De la sumatoria de todo lo actuado, resulto un puntaje total para la única postulante.

Dra. VALDEZ DONELLI, Florencia de 78.7 puntos,

discriminado en: **43.7**puntos por antecedentes; **30.00** puntos por el examen escrito y **5.00** puntos por la entrevista, con el siguiente orden de mérito:

1 - Dra. VALDEZ DONELLI, Florencia (CUIL 27-38741298-6)

Siendo las 12:00 horas y sin otro trámite, se da por finalizado el presente acto concursal, se archiva toda la documentación y tras comunicar verbalmente el resultado al postulante, se precede a la firma al pie de las actas de ambas actuaciones y pase a la Oficina de Personal, para la notificación fehaciente al concursante, en un todo de acuerdo con el artículo 40 del reglamento concursal previsto en la referida ley.

Dr. Jose Gabriel Anitúa
Especialista en
Ortopedia Y Traumatología
M.N. 54.162

SCHNEEBERGER EMILCE
Jefa Dpto.
Docencia Investigación
M.N. 84.484

Dra. Elba B. Torneze
Médica Psiquiatra y Legista
M.N. 63.654
Jefa de Departamento



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ORDEN DE MERITO - DOCENCIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.